



CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA. CURSO 2015/2016

Con fecha 14 de noviembre de 2016 y por la presente convocatoria queda abierto el plazo de presentación de solicitudes a los **Premios Extraordinarios de Doctorado, Curso Académico 2015/2016** de esta Universidad.

¿Quiénes pueden optar?

Aquellos doctores que cumplan los requisitos:

- 1.- Haber defendido su Tesis Doctoral con la calificación de sobresaliente *Cum Laude*, durante el curso académico 2015/16 (Artículo 30 del Reglamento de estudios de doctorado de la UPCT, de 17 de diciembre de 2015).
- 2.- Haber sido propuesto para el presente premio, por unanimidad, por el Tribunal que juzgó la tesis doctoral

¿Cuántos premios se otorgan en esta convocatoria?

1.- El número de premios máximos por rama de conocimiento es:

RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: 4 Premios
RAMA CIENCIAS BÁSICAS: 1 Premio
RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: 1 Premio

2.- En circunstancias muy excepcionales, cuando existan al menos cuatro trabajos de extraordinaria calidad, de difusión internacional ampliamente reconocida y que supongan un avance del conocimiento sobresaliente, el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado Internacional de Doctorado de la UPCT (EINDOC) otorgará uno o más premios extraordinarios adicionales en aplicación del Artículo 30, apartado 10 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UPCT de 17 de diciembre de 2015).

3.- En aplicación de lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, respecto a la base de datos TESEO, las disciplinas de los distintos campos se corresponde:

RAMA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

- a) Ingeniería, industria y construcción.
- b) Tecnología de la información y comunicaciones.
- c) Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y veterinaria.

RAMA CIENCIAS BÁSICAS:

- a) Ciencias naturales, químicas, físicas y matemáticas.

RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:

- a) Negocios, administración y derecho

4.- Todos los doctores que defendieron su tesis doctoral en el curso 2015/2016 y no se presenten a esta convocatoria **NO PODRÁN** concurrir en la siguiente.



¿Cómo optar al premio?

Los doctores que deseen concurrir deberán enviar correo electrónico a escueladedoctorado@upct.es solicitando que se verifique si reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Una vez verificado y siendo favorable, el candidato realizará la correspondiente solicitud (según se indica en este documento) que deberá ir dirigida al Presidente del Comité de Dirección de la EINDOC.

Deberá cumplimentarse la citada solicitud junto con la siguiente documentación:

1. Informe firmado por el candidato, y con el VºBº del Director(es) de la Tesis Doctoral, en el que se resalten las principales aportaciones de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario.
2. Ejemplar de la memoria de la Tesis Doctoral exclusivamente en formato electrónico dirigido a escueladedoctorado@upct.es, antes del último día de plazo de entrega de solicitudes.
3. Documentación acreditativa (cada aportación numerada secuencialmente como se indica al final de este documento) de los méritos derivados del trabajo de Tesis Doctoral:
 - a. Fotocopia de las separatas de los artículos publicados (en su caso, carta/correo electrónico de aceptación) en revistas científicas y relacionados directamente con la temática de la Tesis Doctoral.
 - b. En el caso de los artículos en revistas, deberá aportarse justificación documental de la indexación de la revista y, si procede, cuartil en el que se posiciona y citas recibidas.
 - c. Fotocopia de capítulos de libros, libros y publicaciones en congresos.
 - d. Fotocopia de los documentos acreditativos de solicitud, aprobación y en su caso explotación de patentes.
 - e. Fotocopia de documentos relativos a otras actividades científicas y profesionales que el candidato considere oportunas (estancias de investigación, etc.).

Para facilitar el proceso de baremación, la documentación deberá aportarse siguiendo el formato indicado al final de este documento. Aquellos solicitantes que no cumplan con el formato serán informados para que subsanen la documentación antes del cierre de plazo de solicitudes. En caso de empate a puntos entre dos candidatos, se ordenarán teniendo en cuenta el número de citas (no autocitas), de las publicaciones ISI-JCR de primer cuartil, y si es necesario, el número de publicaciones ISI-JCR en segundo cuartil.

Los criterios de valoración son los aprobados en el Comité de Dirección de la EINDOC tal y como se adjuntan a la presente convocatoria.

¿Cuál es el plazo?

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **30 de noviembre de 2016, a las 14,00 horas**.

Cartagena, 14 de noviembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA EINCDOC
Pablo Salvador Fernández Escámez



BAREMO PARA LA OBTENCIÓN DE UNO DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO 2015/16

Aprobado por Comité de Dirección de la EINDOC, el 28 de octubre de 2016

	Indicio de calidad relacionado con la Tesis Doctoral	Puntuación	Máximo
Artículos	Revistas indexadas según se indica en (*)	Hasta 5 puntos por publicación	Sin límite
	Otras revistas internacionales	1 punto por publicación	4,5
	Revistas nacionales no incluidas en (*)	0,5 puntos por publicación	
Libros	Capítulos de libros de investigación (excluidas las actas de congresos)	Internacionales: 2 puntos por capítulo Nacionales: 1 punto por capítulo	8
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en editorial de prestigio	6 puntos	12
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en otras editoriales (por ejemplo, universitarias)	3 puntos	
Actas de Congresos		Internacionales: 1 punto Nacionales: 0,25 puntos	4,5
Patentes		En explotación registrada: 5 puntos Aceptada: 4 puntos Solicitada: 3 puntos Ámbito supranacional: 1 punto adicional	Sin límite
Estancias	Estancias en centros de investigación derivadas de la temática de la tesis (superiores a 1 mes)	Fuera de España: 0,5 puntos/mes España: 0,25 puntos/mes	6
Mención	Mención Europea	3 puntos	3
Informe	Informe del candidato con el Vº Bº director de tesis	Hasta 1 punto	1
Otros	Otros méritos relevantes a juicio de la comisión	Hasta 2 puntos	2

(*) Para el caso de ISI-JCR:

	Cuartil más favorable de las categorías en las que se cita (del año en que se publica o en su defecto el último disponible)	Número Autores
5 puntos	Q1	<=5
4 puntos	Q1, Q2	Q1 >5, Q2 <=5
3 puntos	Q2, Q3	Q2 >5, Q3 <=5
2,5 puntos	Q3, Q4	Q3 >5, Q4 <=5
2 puntos	El resto de casos	

Si el candidato es el primer firmante o autor de correspondencia, se sumará un punto para revistas en Q1 y Q2, y 0,5 puntos para revistas en Q3 y Q4.

(*) Para el caso de Tesis presentadas por la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se tendrán en cuenta además las siguientes publicaciones:

	Publicación y cuartil más favorable de las categorías en las que se cita (Del año en que se publica o en su defecto el último disponible)	Número Autores
3 puntos	Q1 en SCImago Journal Rank	<=5
2 puntos	Q1 en SCImago Journal Rank	>5
1,5 puntos	Q2, Q3 en SCImago Journal Rank	<=5
1 puntos	El resto de casos indexados en SCImago, ERIH, Catálogo de LATINDEX, o SCOPUS	

(*) Para el caso de las Tesis asociadas al subcampo de la CNEAI *Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo*, se tendrán en cuenta además los siguientes repertorios con una valoración de **2,5 puntos por publicación**: TRIS Electronic Bibliography data, international Development Abstracts, Avery Index to Architectural Periodicals de la Avery Library (Columbia University), Architectural Publications Index del Royal Institute of British Architects, Arts and Humanities Citation Index-ISI.

Para optar al premio se necesita un mínimo de 10 puntos entre los apartados revistas indexadas y patentes, y una valoración global de, al menos, 18 puntos.



SOLICITUD PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO			
PROGRAMA DE DOCTORADO			
TÍTULO DE LA TESIS			
DIRECTOR CODIRECTORES			
FECHA DE LECTURA		CALIFICACIÓN DE LA TESIS	
ÁREA DE EVALUACIÓN			

D./Dña: _____,

con email _____ y teléfono _____

SOLICITA:

La obtención de uno de los **Premios Extraordinarios de Doctorado** del Curso Académico 2015/2016, para la Tesis Doctoral reseñada en el cuerpo de este escrito, defendida durante el curso académico 20.../20...:

En Cartagena a -----de-----de 2016

Fdo: _____

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA EINDOC



AUTOEVALUACIÓN DEL CANDIDATO

	Indicio de calidad relacionado con la tesis doctoral	Puntuación	Puntos del candidato (limitado al máximo)	Máximo
Artículos	Revistas indexadas según se indica en (*)	Hasta 5 puntos por publicación		Sin límite
	Otras revistas internacionales	1 punto por publicación		4,5
	Revistas nacionales no incluidas en (*)	0.5 puntos por publicación		
Libros	Capítulos de libros de investigación (excluidas las actas de congresos)	Internacionales: 2 puntos por capítulo Nacionales: 1 punto por capítulo		8
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en editorial de prestigio	6 puntos		12
	Libro de investigación completo (diferente de la tesis doctoral) en otras editoriales (por ejemplo, universitarias)	3 puntos		
Actas de Congresos		Internacionales: 1 punto Nacionales: 0,25 puntos		4,5
Patentes		En explotación registrada: 5 puntos Aceptada: 4 puntos Solicitada: 3 puntos Ámbito supranacional: 1 punto adicional		Sin límite
Estancias	Estancias en centros de investigación derivadas de la temática de la tesis (superiores a 1 mes)	Fuera de España: 0,5 puntos/mes España: 0,25 puntos/mes		6
Menciones	Mención Europea o Internacional	3 puntos		3
Informe	Informe del candidato con el V° B° director de tesis	Hasta 1 punto		1
TOTAL (a falta del apartado Otros)				

(*) Según se indica en las distintas tablas del baremo para cada Rama de Conocimiento o subcampo CNEAI.



APARTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD:

ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS

REF¹: AUTORES:
NÚMERO DE AUTORES:
TÍTULO: REVISTA: AÑO:
NÚMERO:
REPERTORIO EN EL QUE SE INDEXA:
CUARTIL QUE OCUPA (Q1-Q4):
NÚMERO DE CITAS (NO AUTOCITAS):
(Repetir para cada artículo)

ARTÍCULOS EN OTRAS REVISTAS INTERNACIONALES

REF¹:
TÍTULO ARTÍCULO: AUTORES:
NÚMERO DE AUTORES:
TÍTULO REVISTA: AÑO:
NÚMERO:
(Repetir para cada artículo)

ARTÍCULOS EN REVISTAS NACIONALES NO INDEXADAS

REF¹:
TÍTULO ARTÍCULO: AUTORES:
NÚMERO DE AUTORES:
TÍTULO REVISTA: AÑO:
NÚMERO:
(Repetir para cada artículo)

CAPÍTULOS DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN

REF:
TÍTULO ARTÍCULO: AUTORES:
TÍTULO LIBRO: AÑO:
EDITORIAL:
(Repetir para cada capítulo)

¹ Numérese cada aportación ascendientemente desde 1. Utilice dicha numeración para identificar claramente la justificación documental que haga de la aportación



LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN EDITORIAL DE PRESTIGIO

REF:
TÍTULO LIBRO:
AUTORES: AÑO:
EDITORIAL:
RESEÑA PRESTIGIO EDITORIAL:
(Repetir para cada libro)

LIBROS DE INVESTIGACIÓN EN OTRAS EDITORIALES

REF:
TÍTULO LIBRO:
AUTORES: AÑO:
EDITORIAL:
(Repetir para cada libro)

ACTAS DE CONGRESOS

REF:
TÍTULO TRABAJO: AUTORES:
CONGRESO/CONFERENCIA:
AÑO:
EDITORIAL:
(Repetir para cada acta)

PATENTES

REF:
TÍTULO PATENTE:
INVENTORES:
TITULARES PATENTE:
AÑO:
REFERENCIA/IDENTIFICACIÓN:
ÁMBITO:
SITUACIÓN (SOLICITADA/PUBLICADA/EN
EXPLOTACIÓN): TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN:
(Repetir para cada patente)



ESTANCIAS

REF:

ENTIDAD/CENTRO/DEPARTAMENTO/GRUPO DESTINO:

PAIS:

FECHA DESDE: FECHA

HASTA: SEMANAS:

FINANCIADO POR:

(Repetir para cada estancia)

OTROS

REF:

DETALLE MÉRITO ADICIONAL:

(Repetir para cada mérito adicional)

